



### **ASAMBLEA PODEMOS –RIVAS PUEDE**

Fecha	<b>24 de enero de 2017</b>
Lugar;	<b>Sede Rivas Puede</b>
Número total de asistentes;	<b>42</b>
Hora de comienzo;	<b>18:30</b>
Hora de finalización;	<b>21:30</b>
Moderador;	<b>Antonio Camargo</b>
Toma de acta;	<b>Lucía Causo</b>

### **ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA**

La convocatoria de esta Asamblea se planteó en una reunión del Consejo Ciudadano saliente, en la fecha de 17 de enero del 2018, a la cual asistieron la práctica totalidad de los exintegrantes del Consejo Ciudadano. Puesto que los cargos orgánicos en Podemos han cesado desde la fecha de 3 de enero de 2018, tal reunión estaba planteada únicamente para formalizar la convocatoria de una Asamblea del Círculo de Podemos Rivas-Puede dada la urgencia de abordar algunos asuntos de ámbito municipal, en concreto la postura de la Asamblea del Círculo sobre la concesión del suelo público a una empresa privada, para la construcción y gestión de la denominada “ciudad deportiva”

Se explica, que la totalidad del Consejo Ciudadano de Podemos –Rivas Puede, estaba inicialmente a favor de tal convocatoria, sin embargo una parte significativa que proponía esperar a la reunión madrileña convocada por la Secretaría de Organización autonómica anunciada para el 2 de febrero y otra que defendía no esperar más debido al avance del concurso del polideportivo y acogiendo a la autonomía organizativa del círculo. Además, al establecerse el orden del día hubo algunas personas que se desvincularon como convocantes, ya que no estaban de acuerdo en la no inclusión de un punto concreto referido a deslealtades políticas, punto que se había planteado en la elaboración del orden de día.

Respecto a esta cuestión, dos miembros de Consejo Ciudadano cesado, presentes en la Asamblea ,explicaron en ambos casos, que también fue esa modificación inicial del orden del día, la causa de no adherirse a su firma como



convocantes , pero dejaron constancia que se sumaban a la convocatoria y que la consideraban necesaria en cualquier caso.

Por otra parte, en la mañana del 24 de enero fue enviado al correo de Rivas Puede-Podemos, una notificación por parte del grupo municipal, informando de que no acudirían a esta Asamblea pero que sí estarían en una próxima Asamblea a efectos informativos convocada por la Secretaría de Organización de Podemos Comunidad de Madrid, (cuya fecha se fijó en el mismo día 24 de enero) para el 29 de enero de 2018.

## **ACTA**

La Asamblea debatió, con carácter decisorio, en su caso, sobre las siguientes cuestiones ;

### **PUNTO 1- INFORMACIÓN DEL CESE DEL CONSEJO CIUDADANO**

#### **EXPOSICIÓN DEL PUNTO**

Raúl Camargo aporta la información de la que dispone, respecto a los ceses de los Consejos Ciudadanos municipales en todo el Estado con fecha de efecto 3 de enero de 2018.

Explica que, en adelante habrá una serie de requisitos que serán exigidos para la configuración de los órganos en los municipios . Además, serán establecidas las normas para la elección de los nuevos órganos .Es probable que todo el proceso se prolongue durante varios meses hasta que sea completada. Toda esta información será detallada en la Asamblea Informativa convocada a tales efectos en la fecha de 29 de enero de 2018 en la sede de Rivas Puede-Podemos.

Comenta, que ante este vacío orgánico hay círculos que están dotándose de estructuras temporales a través de sus asambleas, y que están absolutamente dotados de legitimidad. Se ha mencionado el ejemplo de Leganés donde recientemente se ha elegido un enlace de organización, para este periodo de carencia , y que tal elección ha sido perfectamente validada.

#### **DEBATE Y OPINIONES**

Hay muchas opiniones en el sentido de resaltar la irresponsabilidad de la organización y la incomprensión de la situación de vacío en la que ha quedado Podemos y se comenta que es necesario garantizar los mecanismos legales que se llevarán a cabo, para exigir transparencia respecto a las elecciones de candidatos y candidatas. La autoorganización sin elementos externos es importante, y se debe trabajar para evitar injerencias de otros partidos.



La mayor parte de los presentes está de acuerdo en la legitimidad del círculo y de esta Asamblea, para decidir sobre esta situación transitoria y también de la necesidad de dotarse de una mínima estructura para seguir trabajando en el día a día.

Otras opiniones ponen más énfasis en someter esta decisión a cierta cautela, ya que no debe hablarse de crear órganos, sino de una mínima estructura funcional y transitoria para ejecutar lo imprescindible.

En la actualidad, existen formalmente dos enlaces de organización que fueron nombrados hace un año y medio, sin embargo, uno de ellos, presente en la Asamblea, insiste en que nunca ejerció como tal y que nunca han tenido claras cuáles eran sus funciones, y por tanto no se muestra partidario de continuar ejerciendo ese papel.

Dado que parece que el proceso de elección puede demorarse, incluso meses, existe una postura mayoritaria, partidaria de cubrir ese vacío a efectos de funcionamiento y organización en este momento. Hay coincidencia en que debe ser algo absolutamente eventual, pudiendo incluso revocarse ó ratificarse en posteriores asambleas.

Las funciones en concreto serían la convocatoria de Asambleas, representación de la Asamblea del Círculo, ratificar las actas y en caso de que fuera necesario, coordinación de trabajos de trámite y comunicación.

Se procede a votación;

**Nombramiento de tres representantes de la Asamblea del Círculo de Podemos Rivas –Rivas Puede, sin carácter orgánico, encargados de convocar la próxima asamblea decisoria con las funciones descritas en el párrafo anterior y de carácter provisional, que podrán ser revocadas en una posterior Asamblea. Estas personas son Pilar Martínez Mediano, Antonio Camargo y Javier Navascués.**

**ACUERDO -32 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES-TOTAL 36 VOTOS**



## **PUNTO 2- CONSTRUCCIÓN Y GESTION DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN SUELO MUNICIPAL**

### **EXPOSICIÓN DEL PUNTO**

En la fecha de 12 de diciembre de 2017 tuvo lugar una Asamblea de Podemos-Rivas Puede donde se informó por parte de los concejales , acerca de la decisión por parte del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Rivas (SOMOS RIVAS- RIVAS PUEDE) de aprobar en Junta de Gobierno, en la fecha de 28 de noviembre de 2017, la licitación para la concesión de construcción y gestión obra pública a una empresa privada en suelo municipal, por un periodo de 40 año y con un canon anual a desembolsar por la empresa de 15000 euros según el pliego

En tal Asamblea, tras la información y debate, la opinión mayoritaria fue de paralizar el proceso de licitación, en marcha desde el 28 de noviembre, para buscar otras alternativas y llevar a cabo una consulta. Sin embargo no se sometió a votación, ya que no estaba en el orden del día el carácter decisorio de ese punto, pero sí se exigió y acordó por la mayoría de los presentes, que se hiciera lo posible para paralizar el proceso por parte de los concejales de Rivas Puede en la Junta de Gobierno, al menos por un periodo mínimo para estudiar otras alternativas ó someter la decisión a consulta.

En la fecha de hoy, no se ha producido la paralización y la información de la que dispone la Asamblea es que el proceso sigue adelante. Además, se promovió una petición de realizar una consulta telemática interna a las personas inscritas en Podemos Rivas de la decisión de la construcción del polideportivo , través de change . org que logró 600 firmas,

### **DEBATE Y OPINIONES**

Se plantean cuestiones como, la falta de transparencia en la información acerca del proceso, tanto a Rivas Puede-Podemos como a la ciudadanía en general, y la ausencia de debate sobre el modelo de instalación deportiva por el que se apuesta para cubrir las necesidades futuras de la población del Municipio.

La decisión ha sido unilateral, no se ha escuchado a la Asamblea. Se plantea que habría sido una buena idea una audiencia pública para dar explicaciones sobre el proyecto, pero que no se ha producido.

También ha surgido la duda de a que técnicos ó personas en Podemos Comunidad de Madrid, se les ha pedido apoyo y han dado el visto bueno, ya que



eso se refleja en manifestaciones de los concejales, sin que se llegue a concretar quiénes son esos órganos ó personas, ni su competencia para la materia concreta

Un representante del consejo Ciudadano de la Comunidad Madrid deja constancia de que en ningún órgano autonómico de Podemos se ha debatido sobre este asunto.

En las intervenciones se refleja una decepción y se advierte de la gravedad de esta situación, ya que en Podemos se lucha a diario por el sostenimiento de los servicios públicos y es impensable que fomentemos la construcción y gestión de una instalación municipal que, en última instancia pertenece a una constructora, y que es muy probable que acabe en manos de un fondo de capital de riesgo ó fondo buitre, a la vista de las informaciones en los medios de comunicación.

Siempre debió haber existido una información previa y un debate dada la importancia de tal decisión y es necesario que vuelva el diálogo, los concejales deben asumir los mandatos políticos de la Asamblea y dar cumplimiento de ellos. Se cree que tanta urgencia puede responder al deseo de que su construcción esté finalizada antes de las elecciones municipales de 2019. Se califica la decisión del grupo municipal como reprobable y criticable y que debe revertirse a la mayor brevedad posible.

Una persona cuenta que le informó sobre este proyecto a Ramón Espinar en persona y se mostró muy sorprendido y en desacuerdo con el planteamiento. Algunas personas están en el convencimiento de que la consulta no se llevará a cabo por parte de Podemos Comunidad de Madrid, a pesar de la gravedad del asunto. No obstante es necesario formular las peticiones a Podemos Comunidad de Madrid a los concejales de Rivas Puede, al margen del resultado. Esto es un mandato de la Asamblea, y si no se acata pues habrá que comenzar a pensar en otros modos de reivindicar la oposición al proyecto.

Por parte de algunas personas que acuden por primera vez a la Asamblea, se manifiesta la incredulidad por esta decisión del Grupo Municipal y se preguntan en qué punto se ha producido esta ruptura, donde se ha perdido la representación, y afirman que se sienten absolutamente alejadas de Podemos Rivas, y según algunas personas, los concejales se han olvidado de la Asamblea y su legitimidad.



Se decide que la Asamblea debe dar el paso y someter a votación las propuestas que había sido enviada por mail con los términos siguientes;

**1 Solicitud de llevar a cabo una consulta interna telemática a inscritos en Podemos Rivas. Las preguntas serían dos; avalar el proyecto del Ayuntamiento ó paralizarlo, según la opción dos que se especifica más adelante.**

VOTOS A FAVOR 34

APROBADO POR UNANIMIDAD

**2 Anulación del proceso de concesión para la construcción de un polideportivo privado en suelo público en la Zona noroeste de Rivas .reversible al Ayuntamiento en 40 años y que el ayuntamiento acometa con sus propios medios la construcción la construcción y gestión de las instalaciones del polideportivos en los terrenos disponibles en le Zona noroeste de Rivas , en cuanto las circunstancias lo permitan.**

APROBADO VOTOS A FAVOR 33

ABSTENCIÓN 1

**3 Que como medida cautelar, mientras dure el proceso de consultas los representantes de Rivas Puede-Podemos en la Junta de Gobierno municipal votarán en contra de la concesión, en relación con el referido concurso, si es que se pone a decisión antes del final de la consulta**

VOTOS A FAVOR 34

APROBADO POR UNANIMIDAD

### **PUNTO 3- MANIFESTACIÓN EL DÍA 3 DE FEBRERO PARA EXIGIR EL CIERRE DE LA INCINERADORA**

Aun cuando el moderador da por finalizada la Asamblea, se recuerdan los dos puntos finales del orden del día; Manifestación 3 de febrero Villa de Vallecas por el cierre de la incineradora y III Encuentro Municipalista los días 2,3 y 4 de febrero en Rivas. . Se acordó el apoyo por parte de la Asamblea de la concentración y el apoyo de la aportación económica por parte de Rivas Puede para sufragar los gastos de un autobús para acudir a Villa de Vallecas y también poner una pintada en la A6 . Se acordó favorablemente.

A las 21.30 se dio por finalizada la Asamblea